



**ADENDA N° 1
CONVOCATORIA
PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS SUCRE 2023**

Se expide adenda para la convocatoria "PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS SUCRE 2023", la cual quedará así:

1. Se corrige parcialmente el ítem 7 del numeral 21 "CRONOGRAMA" de la convocatoria el cual quedará así:

[REDACTED]			
7	Publicación de resultados en la página web del Fondo Mixto de Cultura de Sucre	17/07/2023	17/07/2023

2. Se corrige parcialmente el estímulo: "Reconocimiento Económico para el Fortalecimiento de CINECLUBES" página 58 en la línea Número y Cuantía la cual quedará así:

NÚMERO Y CUANTÍA	1 estímulo por valor de \$ 7.000.000 Total: \$ 7.000.000
-------------------------	---

3. Se corrige parcialmente el estímulo: "Becas para el Fortalecimiento del Turismo Cultural en Sucre" página 78 en la línea Número de Becas y Cuantía la cual quedará así:

NÚMERO DE BECAS Y CUANTÍA	5 becas por valor de \$5.000.000,00 Total: \$25.000.000
----------------------------------	---

4. Se corrige parcialmente el estímulo: "Beca para el Fortalecimiento de Espacios Museales, Centros y Casas de Memoria" página 89 en la línea Número y Cuantía la cual quedará así:

NÚMERO DE BECAS Y CUANTÍA	5 becas por valor de \$6.000.000 Total: \$ 30.000.000
----------------------------------	--





5. Se corrige parcialmente el estímulo: “Beca para la Protección, Conservación y Divulgación de la Memoria Audiovisual y Fotográfica de las Manifestaciones del Patrimonio Inmaterial” página 96 en la línea Criterios de Evaluación la cual quedará así:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Trayectoria de los participantes, experiencia relacionada mínimo con un año en el desarrollo de actividades culturales (20 puntos)
	Viabilidad técnica de la propuesta: Coherencia en relación con la descripción, objetivos, cronograma y presupuesto (40)
	Componente innovador del proyecto (20 puntos).
	Pertinencia de la propuesta con la protección, conservación y divulgación de la memoria audiovisual y fotográfica de las manifestaciones del patrimonio cultural de Sucre. (20 puntos)
	Total: 100 puntos

Los demás términos y condiciones se mantienen vigentes y queda como oficial el documento publicado el día de hoy 8 de mayo de 2023.

Aprobado en Sincelejo el 8 de mayo de 2023.


MARIA BALDOVINO OLIVERA
Gerente

